



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VIVEVE.

Respecto de que para congruar trigo para el periodo de la arca del menor de don fransisco meyo setecientos y quarentay quatro reales y medio de accho que se entregaron a Don ^{me} Clemente Gomez y que hasta ahora no es necesario congruar trigo acordaron que los dhos reales de accho se buelvan a la dha arca y que los dnos y dos R. de accho que se acordó en la parte el Sr. Don Rodrigo Carrero de deposito de los menores de don Miguel zevallos. La dha entrega en poder y no se entregue sin bueno acuerdo con lo qual se acordó de ayuntam. y lo firmaron

Don ^{me} Juan de Flores

Don ^{me} Francisco

Don ^{me} Juan

Diego Lopez

